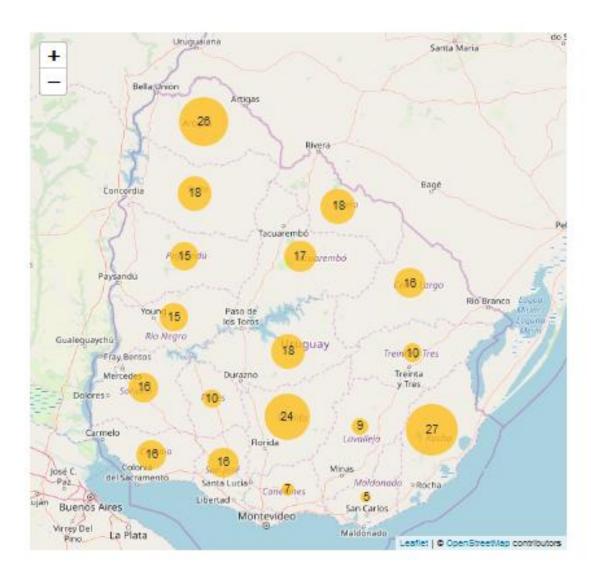
## **OPP**

## el futuro en desarrollo



DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
FONDO DE DESARROLLO DEL INTERIOR

El Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) es un fondo presupuestal del Presupuesto Nacional afectado al financiamiento de los programas y planes de desarrollo que surge como consecuencia de lo establecido en el artículo 298 de la Constitución de la República, el artículo 643º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 y el Decreto 411 del 23 de octubre de 2001.

El fondo presupuestal referido en la Constitución de la República se crea en el Presupuesto Nacional como parte del PROGRAMA: 492 - APOYO A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES

El Artículo 678 de la Ley 19.355 del 19 de diciembre de 2015 establece que el mencionado fondo presupuestal

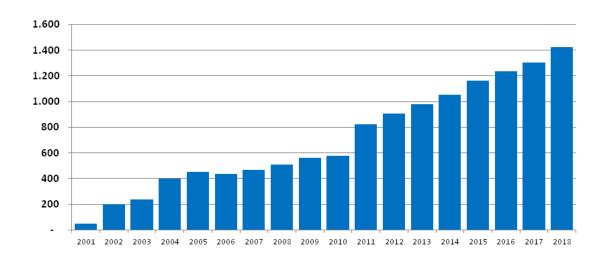
- tendrá carácter anual
- quedará constituido, con el 11% sobre los tributos nacionales recaudados fuera del departamento de Montevideo en el año 1999 actualizados por el IPC
- 66,65% a ser ejecutadas por organismos del Poder Ejecutivo, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados que integren el Presupuesto Nacional
- 33,35% que serán ejecutadas por los Gobiernos Departamentales.
- los GGDD deben aportar, como mínimo, el 15% del total de los planes y proyectos.
- los lineamientos de aplicación de los montos serán establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Como muestra la Tabla 1, la ejecución por los GG.DD. se multiplicó 3,4 veces en el período 2001-2019, mientras que el período 2006-2018 los créditos presupuestales se incrementaron en términos reales un 33% con una ejecución promedio del período del 98,56%.

Tabla 1: Asignación Presupuestal y Ejecución del Fondo de Desarrollo del Interior

Año	Crédito Presupuestal	Ejecución	Obligación
1999			
2000			
2001	127.600.000	39%	49.872.722
2002	294.978.678	67%	199.058.978
2003	420.888.811	57%	238.407.613
2004	628.385.609	63%	397.894.988
2005	703.390.538	65%	453.987.531
2006	446.148.649	98%	437.436.528
2007	474.612.764	98%	465.622.405
2008	514.968.554	99%	511.689.592
2009	562.303.323	100%	560.332.984
2010	595.490.373	97%	577.422.000
2011	849.456.358	97%	824.213.741
2012	922.509.605	98%	904.902.243
2013	991.485.461	99%	981.226.164
2014	1.076.006.369	98%	1.051.071.771
2015	1.164.859.505	100%	1.164.859.505
2016	1.236.493.088	100%	1.236.493.088
2017	1.336.684.704	97%	1.301.930.902
2018	1.424.269.976	100%	1.424.269.976

Gráfica 1: Ejecución del Fondo de Desarrollo del Interior por los GG:DD., en millones de pesos



De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 del 23 de octubre de 2001, la distribución del Fondo de Desarrollo del Interior a ser ejecutado por los GG.DD. se realiza tomando en cuenta los criterios de superficie, población, inversa del Producto Bruto Interno por habitante y porcentaje de hogares con carencias en las condiciones de vivienda, establecidos en el artículo 642º de la Ley Nº 17.296, corregidos en proporción al total de departamentos del Interior.

Grafico 2.- Créditos presupuestales 2019 por departamento con cargo al FDI



Tabla 2.- Alícuotas por departamento para acceder al FDI, según Decreto 411/2001

Departamento	Alícuota
Artigas	6,21%
Caneloes	14,73%
Cerro Largo	7,29%
Colonia	3,36%
Durazno	5,11%
Flores	1,89%
Florida	4,46%
Lavalleja	4,67%
Maldonado	2,93%
Paysandú	6,25%
Rio Negro	3,61%
Rivera	7,38%
Rocha	4,34%
Salto	7,41%
San José}	4,28%
Soriano	4,02%
Tacuarembó	7,66%
Treinta y Tres	4,39%
Total	100%

De acuerdo a los registros del Mirador Ciudadano al 20/1/2020, desde 2015 se ha verificado la finalización de 146 proyectos en los 18 departamentos del Interior, que requirieron un total de transferencias de casi \$ 2.500 millones, superando el total ejecutado los \$ 2900 millones (Tabla 3).

Asimismo se encuentran en ejecución, con distintos grados de avance, otros 119 proyectos con transferencias aprobadas de \$ 4169 millones de las cuales \$ 2850 millones ya fueron ejecutadas y verificadas. (Tabla 4).

En definitiva se trata de 265 proyectos aprobados por la Comisión Sectorial de Descentralización entre 2015-2019, para su ejecución antes del 31/12/2020, correspondientes a una inversión total de aproximadamente \$ 8.250 millones de pesos

Tabla 3.- Proyectos finalizados por departamento con cargo al FDI

Departamento	Proyectos	Transferencias realizadas (en pesos)
Artigas	14	170.860.299
Canelones	5	415.087.499
Cerro Largo	7	160.227.880
Colonia	7	97.885.777
Durazno	12	168.025.648
Flores	5	64.703.321
Florida	11	168.278.821
Lavalleja	3	85.042.346
Maldonado	3	81.317.019
Paysandú	8	196.418.722
Río Negro	8	90.580.574
Rivera	5	124.743.570
Rocha	19	159.243.813
Salto	6	104.705.159
San José	9	300.274.767
Soriano	9	170.105.726
Soriano, San José,	1	2.738.540
Tacuarembó	9	202.492.912
Treinta y Tres	5	87.057.565
Total general	146	2.849.789.958

Tabla 4.- Proyectos aprobados y en ejecución por departamento con cargo al FDI

Departamento	Proyectos	Monto aprobados de transferencias (en pesos)	Transferencias realizadas (en pesos)
Artigas	10	237.693.297	126.084.794
Canelones	2	704.611.008	529.709.258
Cerro Largo	9	393.466.000	298.413.322
Colonia	5	76.783.056	43.125.392
Durazno	6	120.021.486	77.054.308
Flores	2	92.612.483	62.891.411
Florida	12	201.999.239	98.547.601
Lavalleja	5	213.868.382	92.227.215
Maldonado	2	115.929.531	110.246.701
Paysandú	6	293.478.829	189.498.510
Río Negro	7	150.265.798	103.322.847
Rivera	13	369.399.905	227.389.183
Rocha	7	124.034.903	79.242.378
Salto	11	327.040.997	174.875.957
San José	3	76.663.399	46.430.062
San José,Colonia	1	33.194.852	28.215.624
Soriano	5	80.838.773	23.584.350
Tacuarembó	7	322.026.243	210.299.412
Treinta y Tres	5	202.508.438	104.088.172
Flores, Soriano, San José, Florida, Colonia	1	32.530.847	24.723.444
Total general	119	4.168.967.466	2.649.969.940

Las políticas desarrolladas por cada gobierno departamental respecto del FDI presentan similitudes y diferencias tanto en el tipo y cantidad de proyectos a financiar así como las modalidades de ejecución (por administración o por contratación), pero también en la velocidad de ejecución de los fondos comprometidos.

En el informe técnico que se adjunta (**Ejecución del FDI. Período 2015-2019**) pueden comprobase esas similitudes y diferencias . En particular, el análisis de concentración de la ejecución da señales sobre el realismo o produndidad de la planificación, la falta de definición oportuna o cambios constantes en la cartera de proyectos, en cuanto a

qué proyectos ejecutar en el año y la eficiente o no distribución de los recursos humanos y de equipos entre las distintas obras a lo largo del año.

Corresponde a los organismos del Poder Ejecutivo, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados la ejecución del 66,65% del Fondo de Desarrollo del Interior mientras el 33,35% corresponde a proyectos a ser aprobados por la CSD y ejecutados por los GG.DD.

De acuerdo a ello, para el período 2015-2019 la inversión prevista se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5.- Distribución obligatoria de las inversiones que contribuyen al FDI, expresada en miles de pesos constantes de 2015

Fondo de Desarrollo del Interior	Inversión 2015-2020
33,35% (A ejecutar por los Gobiernos Departamentales)	5.824.537
66,65% (A ejecutar por los Org.del Presupuesto Nacional)	11.465.691
TOTA	L 17.290.227

Sin perjuicio de ello, de acuerdo al Presupuesto Nacional 2011-2015 y el Presupuesto Nacional 2016-2020, la inversión prevista que contribuye al Fondo de Desarrollo del Interior, incluida en las leyes presupuestales, es la que muestra la Tabla 6.

Tabla 6.- Distribución obligatoria de las inversiones que contribuyen al FDI, expresada en pesos constantes de 2015

	INCISO	2015	2016	2017	2018	2019
2	Presidencia de la República - UE 011 Secretaría Nacional del Deporte		89.500	91.000	92.500	82.000
7	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	68.756	10.045	35.045	53.810	210.293
9	Ministerio de Turismo y Deporte - UE 002 Dirección Nacional de Deporte	13.240				
10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1.725.392	1.978.274	1.068.918	1.120.672	508.921
14	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	1.703.720	2.762.346	2.914.879	2.882.360	2.897.821
24	Diversos Créditos - UE 002 Presidencia de la República	402.648	741.022	741.022	741.022	741.022
	TOTAL	3.913.755	5.581.187	4.850.863	4.890.364	4.440.056

La planificación y características de estas obras, así como su efectiva ejecución, está contenida en la leyes de presupuestos, en las Rendiciones de Cuentas.

La Tabla 8 muestra las inversiones efectivamente realizadas por los organismos del Presupuesto Nacional que contribuyeron al FDI, en el periodo 2015-2018 ( la información correspondiente al año 2019 se conocerá con la Rendición de Cuentas a presentar al Poder Legislativo antes del 30 de junio de 2020) y la Tabla 9, muestra la inversión mínima que debió realizarse

Tabla 8.-Inversiones ejecutadas que contribuyen al FDI Distribución obligatoria de las inversiones que contribuyen al FDI, expresada en miles pesos corrientes

		2015	2016	2017	2018
INCISO		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
2	Presidencia de la República		90.955	75.033	70.170
7	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	53.558	6.000	13.801	142.653
9	Ministerio de Turismo	49.191	24.084	22.402	21.101
10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	1.701.112	2.237.756	1.729.564	1.825.761
14	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial	1.598.214	3.647.210	3.899.928	4.719.099
24	Diversos Créditos - UE 002 Presidencia de la Repúl	531.780	1.016.790	730.301	501.038
	TOTAL	3.933.855	7.022.795	6.471.029	7.279.822

Tabla 9.- Distribución obligatoria de las inversiones que contribuyen al FDI, expresada en miles de pesos corrientes

	2015	2016	2017	2018
FDI - 33,35% (A ejecutar por los Gobiernos Departamentales	1.164.860	1.274.735	1.378.025	1.468.320
FDI - 66,65% (A ejecutar por los Org.del Presupuesto Naciona	2.293.045	2.547.559	2.753.985	2.934.438
TOTAL FDI	3.457.905	3.822.294	4.132.010	4.402.757

Finalmente, la Tabla 10, muestra que la inversión ejecutada en el período 2016-2018 por los organismos del Presupuesto Nacional que contribuyen al FDI, fue un 56% superior a la mínima comprometida.

Tabla 10 .- Inversión ejecutada que contribuye al FDI en relación a la mínima a ejecutar

	2015	2016	2017	2018	2015-2018
% Inversión Ejecutada / Inv.a ejecutar por					
Org.del Presup.Nacional	172%	276%	235%	248%	156%